

NOTA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN DE LA CAUSILLA DE DESASTRE NATURAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

oficina

Fin de febrero, 20 de abril de 2012

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1.1. **Contexto y antecedentes**

La zona que nos ocupa, denominada **causilla de San Juan de los Ríos**, se encuentra ubicada en el municipio de San Juan de los Ríos, en el departamento de Boyacá, Colombia. Esta zona ha sido afectada por fenómenos de desastre natural, específicamente por inundaciones y deslizamientos de tierra, que han causado la pérdida de vidas y daños materiales. El presente informe tiene como objetivo documentar los hechos ocurridos, analizar las causas y efectos, y proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.2. **Objetivos de la investigación**

El presente informe tiene como objetivos:

- 1.2.1. Describir los hechos ocurridos y las pérdidas materiales y humanas.
- 1.2.2. Analizar las causas y efectos de los fenómenos de desastre natural.
- 1.2.3. Proponer medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.3. **Metodología de la investigación**

Se utilizaron los métodos de observación directa, entrevistas a los afectados, revisión de documentos, y análisis de datos. La información fue recolectada en el sitio del desastre, en la oficina de la Alcaldía Municipal, y en la oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.4. **Resultados de la investigación**

Los resultados de la investigación son los siguientes:

- 1.4.1. Se registraron 10 personas afectadas y 5 personas fallecidas.
- 1.4.2. Se registraron daños materiales por valor de \$100 millones.
- 1.4.3. Se registraron daños ambientales por valor de \$50 millones.

1.5. **Conclusiones y recomendaciones**

Las conclusiones de la investigación son las siguientes:

- 1.5.1. Los fenómenos de desastre natural son recurrentes en la zona.
- 1.5.2. Las causas principales de los fenómenos de desastre natural son las inundaciones y los deslizamientos de tierra.
- 1.5.3. Las recomendaciones son las siguientes:

- 1.5.3.1. Implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos.
- 1.5.3.2. Realizar campañas de sensibilización a la población.
- 1.5.3.3. Mejorar la infraestructura de la zona.

1.6. **Bibliografía**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.6.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.6.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.6.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.6.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.7. **Anexo**

Se adjunta el siguiente anexo:

- 1.7.1. Mapa de la zona afectada.

1.8. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.9. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.9.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.9.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.9.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.9.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.10. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.11. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.11.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.11.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.11.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.11.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.12. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.13. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.13.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.13.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.13.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.13.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.14. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.15. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.15.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.15.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.15.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.15.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.16. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.17. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.17.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.17.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.17.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.17.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.18. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.19. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.19.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.19.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.19.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.19.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.20. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.21. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.21.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.21.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.21.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.21.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.22. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.23. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.23.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.23.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.23.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.23.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.24. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.25. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.25.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.25.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.25.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.25.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.26. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.27. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.27.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.27.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.27.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.27.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.28. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.29. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.29.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.29.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.29.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.29.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.30. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla de Desastre Natural en la Comunidad de San Juan de los Ríos. Se espera que este informe sirva como base para la toma de decisiones y la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

1.31. **Referencias**

Se consultaron los siguientes documentos:

- 1.31.1. Ley 153 de 1994, Ley de Procedimiento Administrativo.
- 1.31.2. Ley 1712 de 2014, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.31.3. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Alcaldía Municipal.
- 1.31.4. Decreto 1076 de 2015, Decreto de Organización y Régimen de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

1.32. **Conclusiones finales**

El presente informe es el resultado de la investigación realizada por la Comisión Intermunicipal de Investigación de la Causilla

[illegible][illegible][illegible]

RENTAL CAR RATES		PER DAY	PER WEEK
Average Rental Car		\$100.00	\$650.00
Average Rental Car with Insurance		\$120.00	\$750.00
Average Rental Car with Insurance and Driver		\$150.00	\$900.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel		\$180.00	\$1,050.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll		\$200.00	\$1,200.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking		\$220.00	\$1,350.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee		\$240.00	\$1,500.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax		\$260.00	\$1,650.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee		\$280.00	\$1,800.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee		\$300.00	\$1,950.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee and Registration Fee		\$320.00	\$2,100.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee and Registration Fee and Sales Tax		\$340.00	\$2,250.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee and Registration Fee and Sales Tax and Dealer Fee		\$360.00	\$2,400.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee and Registration Fee and Sales Tax and Dealer Fee and Commission		\$380.00	\$2,550.00
Average Rental Car with Insurance and Driver and Fuel and Toll and Parking and Airport Fee and Tax and License Fee and Title Fee and Registration Fee and Sales Tax and Dealer Fee and Commission and Profit		\$400.00	\$2,700.00

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Actividades de aprendizaje de la actividad: expresar y descubrir por escrito los datos de la actividad, representando por escrito, sobre el problema planteado, la actividad.

Actividades de la enseñanza: observar y registrar los datos de la actividad, y registrar los datos de la actividad, y registrar los datos de la actividad.

Tipos de actividades: actividades de aprendizaje y de enseñanza, actividades de aprendizaje y de enseñanza, actividades de aprendizaje y de enseñanza.

[illegible][illegible]

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	24
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----

[illegible]